



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 27 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9215/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 20 de fecha 07.01.2014, presentada por Don (a) COMERCIAL MACARENA PIWONKA CARRASCO E.I.R.L. con domicilio particular DR.HOLTEHUER N° 1640 El Informe Interno N° 293 de fecha 22.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1616 de fecha 27.06.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

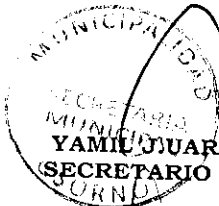
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

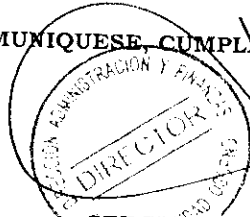
OTORGASE a Don (a) COMERCIAL MACARENA PIWONKA CARRASCO E.I.R.L., Rut , con domicilio particular en DR.HOLTEHUER N° 1640, la Patente Comercial de VTA.DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16237, que funcionará en LOS COLONOS N° 2050 L.8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIR JUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280

FECHA: 25 AGO 2014